

COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA-CET ACTIVIDAD

MOVILIDAD ACADÉMICA DE LOS EGRESADOS CET DE PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES, PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS HACIA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En el presente documento constan los términos y condiciones por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los participantes, que quieran participar en la actividad denominada ***“MOVILIDAD ACADÉMICA DE LOS EGRESADOS CET DE PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES, PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS HACIA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA”*** (en adelante LA ACTIVIDAD) a desarrollarse en la ciudad de Bogotá desde el 24 de mayo de 2022 hasta el 23 de mayo de 2025.

a. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actividad:	MOVILIDAD ACADÉMICA DE LOS EGRESADOS CET DE PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES, PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS HACIA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
Fecha de inicio de la actividad:	24 de mayo de 2022
Fecha de terminación de la actividad:	23 de mayo de 2025
Objetivo:	Desarrollar una actividad que permita al participante adelantar la movilidad académica desde los programas técnicos laborales, profesionales y tecnológicos de LA CET hacia los programas de la UNAB, definidos en el documento Convenio Específico de Homologación y/o Reconocimiento de Saberes, mediante un sistema de equivalencias y/o reconocimiento de créditos y/o saberes académicos y contenidos programáticos.
Cubrimiento/ Participante:	Egresados de la CET que soliciten equivalencias y/o reconocimiento de créditos y/o saberes académicos y contenidos programáticos en la UNAB.

b. REQUISITOS

1. Podrán beneficiarse de esta actividad todos los egresados de la CET que soliciten homologación y/o reconocimiento de cursos de los planes de estudio de la CET en los planes de estudio de programas de la UNAB.
2. Cumplir con los requisitos para la admisión, inscripción y matrícula definidos por la UNAB.
3. Matricularse en los programas de la UNAB, estipulados en el Convenio Específico de Homologación y Reconocimiento de Saberes, vigentes al momento de la matrícula.

c. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las siguientes son las condiciones en que se desarrollará LA ACTIVIDAD:

1. Consultar en la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de LA CET o en los canales dispuestos por la UNAB, las condiciones del Convenio Específico de Homologación y Reconocimiento de Saberes para acceder a los beneficios definidos en este documento.
2. Realizar el debido proceso de admisión establecido por LA UNAB.
3. Realizar el debido proceso de matrícula con el correspondiente pago a La UNAB, aplicado el descuento del 20% sobre el valor de la matrícula en los programas de pregrado mencionados en el numeral 1.2.1.1 del Convenio Específico establecido entre las partes, el cual se reflejará en los respectivos cupones de pago.
4. Una vez matriculados en los programas de LA UNAB, los graduados de LA CET podrán solicitar el estudio de homologación y/o equivalencia respectiva, para lo cual deberán adjuntar el certificado de calificaciones obtenido en LA CET. Este proceso debe realizarse dentro de las fechas establecidas en el cronograma académico aplicable.

1. ACEPTACIÓN TÁCITA

Con el pago de la matrícula, se entiende que los participantes de la actividad aceptan incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados. La UNAB y la CET no se hacen responsables por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes.

2.. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. La participación en LA ACTIVIDAD es individual, intransferible y voluntaria.
2. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD aplica para egresados de LA CET que se matriculen en los programas contemplados en el Convenio Específico de Homologación y Reconocimiento de Saberes, vigentes al momento de la matrícula.
3. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD no es acumulable con otros beneficios.
4. El porcentaje de homologación y/o reconocimiento de saberes, para los programas Técnicos Profesionales y Tecnólogos será descrito en los Anexos Técnicos del Convenio Específico de Homologación y Reconocimiento de Saberes.
5. La UNAB garantiza que el estudio de homologación y/o equivalencia no tendrá costo para los egresados de la CET, según consta en convenio específico vigente.
6. El descuento aplicará para cada semestre que curse el estudiante y se podrá renovar/mantener si el estudiante obtiene un PGA igual o superior a tres, punto, ocho, cero, (3.08) y cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente del área de becas de la universidad, según se detalla en numeral 1.2.2.2 del Convenio Específico de Homologación y Reconocimiento de Saberes.
7. El descuento del 20% sobre el valor de la matrícula en los programas de pregrado, para los egresados de LA CET aplicará para cada semestre que curse el estudiante hasta finalizar la carrera. El descuento anteriormente señalado, aplicará únicamente a aquellos estudiantes que

- durante el semestre obtengan un promedio igual o superior a 3.8 y cumplan con los reglamentos académicos y disciplinarios de La UNAB.
8. Para que el descuento se haga efectivo, debe realizar el proceso de matrícula en los programas indicados dentro del convenio específico de Homologación y Reconocimiento de Saberes.
 9. Los trámites académicos, administrativos, de reclamaciones o quejas, u otros relacionados con la prestación del servicio de formación de la UNAB, se elevarán directamente a la UNAB por parte del estudiante y será la UNAB la responsable del trámite y respuesta.
 10. Los beneficiarios de LA ACTIVIDAD son los únicos responsables de pagar los servicios que preste LA UNAB, dentro de los plazos que LA UNAB ha establecido y previo acuerdo entre el estudiante y LA UNAB. LA CET no es o será responsable por el pago de ningún valor en el marco de LA ACTIVIDAD.
 11. Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el literal “b” de este documento, podrán ser beneficiarios y participar en LA ACTIVIDAD.
 12. El participante deberá responder todos los requerimientos realizados por la UNAB durante el desarrollo de LA ACTIVIDAD y al momento de matricularse.
 13. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD aplica para cualquier medio de pago.

3. AVISO DE PROVACIDAD

La UNAB y la CET, identificadas con NIT XXX y NIT 900.401.526-8, respectivamente, declaran que como responsables de la información, protegen los datos suministrados por los egresados de LA CET en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informan a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por la UNAB, por LA CET y/o por el tercero que éstos determinen.

La UNAB y LA CET, informan al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la UNAB, la CET y/o al tercero que éstos determinen.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.
- 3) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
- 4) Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 5) Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- 6) La UNAB informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el [link](#), manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales, y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través del canal de Servicio al cliente ubicado en la página web <https://unab.edu.co/>.
- 7) La CET informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el [link https://cetcolsubsidio.edu.co/](https://cetcolsubsidio.edu.co/) “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: Líneas de servicio al cliente COLSUBSIDIO: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional

gratuita: 018000 94 7900, página web: www.cetcolsubsidio.edu.co, correo electrónico estudiaenlacet@cetcolsubsidio.edu.co

4. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

Mediante la participación en esta actividad, el o los beneficiarios y/o representante legal del(los) beneficiario(s) acepta(n) la política de tratamiento de datos personales de la CET, la cual podrá conocer consultando en la página web www.cetcolsubsidio.edu.co, y la política de tratamiento de datos personales de La UNAB, la cual podrá conocer consultando en la página web <https://unab.edu.co/> y autoriza(n) tanto a la CET como a La UNAB y a las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine, a tratar sus datos para fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, la CET, la UNAB y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, la CET, la UNAB y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

La CET y LA UNAB podrán filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el estudiante y/o representante legal del(los) estudiante(s) mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la imagen del(los) estudiante(s), podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca CET, UNAB y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de la CET y LA UNAB, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad.

El/los estudiante(s) y/o representante legal del(los) mismo, renuncia(n) desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga la CET y LA UNAB y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine.

La CET informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.cetcolsubsidio.edu.co "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de:

- Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: www.cetcolsubsidio.edu.co, correo electrónico estudiaenlacet@cetcolsubsidio.edu.co

LA UNAB informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el [link](#) “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través del canal de Servicio al cliente ubicado en la página web <https://unab.edu.co/>;

5. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La CET y LA UNAB podrán filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el/los estudiantes(s) y/o representante legal del(los) mismo mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen, para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad de la CET y LA UNAB, entre otros. En este sentido, la imagen de los participantes podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca CET y LA UNAB y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de la CET y LA UNAB, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad. El afiliado participante autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.